

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 282 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Diseño y Control de Presupuestos, para la carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Diseño y Control de Presupuestos, para la carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar tres instancias de evaluación: el trabajo práctico final y dos exámenes parciales con nota de siete (7) puntos o más cada uno y poseer una asistencia superior o igual al 80% de los teóricos y práctico.

Promoción Indirecta:


El alumno accede a un examen especial reducido aprobando dos instancias de evaluación con promedio de siete (7) puntos, habiendo obtenido notas no inferiores a seis (6) puntos en cada una de ellas, la entrega de un trabajo práctico final que deberá ser aprobado con nota no inferior a seis (6) puntos y poseer una asistencia superior o igual al 80% de los teóricos y prácticos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DEGANO
Facultad de Ciencias Económicas